



Haedo, 22 de abril de 2024

VISTO

La nota presentada por el Señor Vicedecano, Ing. Sergio Alejandro CORTESE de fecha 17 de abril de 2024; ingresada bajo el N° 271/24 de Mesa de Entradas y Salidas de esta Facultad Regional, la Ordenanza 1355, y

CONSIDERANDO

Que la Ordenanza 1355 dispone el "*Reglamento Electoral de la Universidad Tecnológica Nacional*".

Que la Ordenanza antes citada establece en su Título III, Artículo 11° Normas Generales: "*Las Juntas Electorales permanecerán integradas en forma permanente, debiendo ser ratificadas o rectificadas cuando las circunstancias lo requieran o por vacante de algún integrante de las Juntas; en ambos casos los mismos serán reemplazados de acuerdo con el procedimiento establecido en el Artículo 9°.....*".

Que el Consejo Directivo mediante las Resoluciones N° 395/2019, 062/2021 y 356/2022 nombró a los miembros de la Junta Electoral Local de la Facultad Regional Haedo.

Que el Señor Vicedecano solicitó ratificar y/o rectificar los vocales de la Junta Electoral Local correspondiente a los cuatro (4) claustros que la integran, actualizar los cargos de Secretario Titular y Suplente, y nombrar un suplente de la Presidencia de la Junta Electoral Local de la Facultad Regional Haedo.

Que el Consejero del Claustro de Estudiante, Sr. Facundo SORIA, solicitó renovar los vocales del claustro Alumnos y Graduados de la Junta Electoral Local de la Facultad Regional Haedo, proponiendo a la Ing. Natalia IZA, DNI N° 32.690.117 vocal titular por el claustro graduados, al Ing. Martín CELI DNI N° 36.088.090 vocal suplente por el claustro graduados; al Sr Luis MEDRANO DNI N° 35.361.219 Legajo UTN N° 20.228 vocal titular por el claustro estudiantes y al Sr Joaquín GUTIERREZ PALLADINO DNI N° 43.977.247 Legajo UTN N° 27.256 vocal suplente por el claustro estudiantes.

Que el Decano designó al Ing. Santiago GIMENEZ DNI N° 33.786.324 Legajo UTN N° 87.799 como Secretario Titular de la Junta Electoral Local y al Ing. Federico KRISTOF DNI N° 34.814.708 Legajo UTN N° 85.926 como Secretario suplente de acuerdo a la Ordenanza N° 1355.

Corresponde a la Resolución de Consejo Directivo N° 120/2024



Que el Claustro Docente ratificó los vocales nombrados por Resolución N° 395/2019 del Consejo Directivo; integrados por la Lic. Liliana ARANIBAR DNI N° 5.139.747, Legajo UTN N° 7.647 vocal titular docente y la Dra. Patricia ARZA DNI N° 26.115.677, Legajo UTN N° 80.500 vocal suplente docente, como así también propuso al Consejero Directivo Docente Ing. Eduardo REY, DNI N° 20.001.135 Legajo UTN N° 32.808, como presidente suplente de la Junta Electoral Local de la Facultad Regional Haedo.

Que el Claustro No Docente ratificó los vocales nombrados por Resolución 062/2021 del Consejo Directivo; integrados por el Sr. Mariano BENCARDINO DNI N° 30.862.222, Legajo UTN N° 80.381 vocal titular no docente y la Srta. Leticia GÓMEZ DNI N° 30.448.949, Legajo UTN N° 73.845 vocal suplente No docente.

Que toda la documentación detallada fue analizada por la Comisión de Interpretación y Reglamento de este Consejo Directivo, la cual, en la reunión ordinaria celebrada en el día de la fecha recomendó; Aprobar las modificaciones respecto del Claustro Estudiante y Graduados conformándose de la siguiente manera: Ing. Natalia IZA, DNI N° 32.690.117 vocal titular por el Claustro Graduados, al Ing. Martín CELI DNI N° 36.088.090 vocal suplente por el Claustro Graduados; al Sr. Luis MEDRANO DNI N° 35.361.219 Legajo UTN N° 20.228 vocal titular por el Claustro Estudiantes y al Sr. Joaquín GUTIERREZ PALLADINO DNI N° 43.977.247 Legajo UTN N° 27.256 vocal suplente por el Claustro Estudiantes, como así también aprobar como Presidente Suplente de la Junta Electoral Local al Ing. Eduardo REY, DNI N° 20.001.135 Legajo UTN N° 32.808

Que el despacho de la Comisión de Interpretación y Reglamento resultó aprobado por unanimidad.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por Artículo 85° del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional y en un todo de acuerdo con las reglamentaciones vigentes.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL HAEDO
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1°.- Ratificar en la Junta Electoral Local a la Lic. Liliana ARANIBAR DNI N° 5.139.747, Legajo UTN N° 7.647 vocal titular Docente y a la Dra. Patricia ARZA DNI N° 26.115.677, Legajo UTN N° 80.500 vocal suplente Docente.

Corresponde a la Resolución de Consejo Directivo N° 120/2024



ARTÍCULO 2°.- Ratificar en la Junta Electoral Local al Sr. Mariano BENCARDINO DNI N° 30.862.222, Legajo UTN N° 80.381 vocal titular No docente y a la Srta. Leticia GÓMEZ DNI N° 30.448.949, Legajo UTN N° 73.845 vocal suplente No docente.

ARTÍCULO 3°.- Dar de baja de la Junta Electoral Local al Sr. Juan Monsalvo DNI N° 11.804.203 Legajo UTN N° 18.734 quien ocupaba el cargo de presidente suplente y nombrar en su lugar al Docente Ing. Eduardo REY, DNI N° 20.001.135, Legajo UTN N° 32.808.

ARTÍCULO 4°.- Dar de baja de la Junta Electoral Local al Sr. Mariano ANDERE DNI N° 32.586.440, Legajo UTN N° 15-24729 quien ocupaba el cargo vocal titular del claustro estudiantes y nombrar en su lugar al Sr. Luis MEDRANO DNI N° 35.361.219, Legajo UTN N° 15-20228.

ARTÍCULO 5°.- Dar de baja de la Junta Electoral Local al Sr. Luis Gabriel RIPARI DNI N° 35.025.412, Legajo UTN N° 15-19399 quien ocupaba el cargo vocal suplente del Claustro Estudiantes y nombrar en su lugar al Sr. Joaquín GUTIERREZ PALLADINO DNI N° 43.977.247, Legajo UTN N° 15-27256.

ARTÍCULO 6°.- Dar de baja de la Junta Electoral Local al Ing. Adrian GONZALEZ DNI N° 34.521.753, Legajo UTN N° 15-20765 quien ocupaba el cargo vocal titular del Claustro Graduados y nombrar en su lugar a la Ing. Natalia IZA, DNI 32.690.117, Legajo UTN N° 15-21100.

ARTÍCULO 7°.- Dar de baja de la Junta Electoral Local a la Ing. Maureen MADDEN CANDLISH DNI N° 32.470.921, Legajo UTN N° 15-20087 quien ocupaba el cargo vocal suplente del Claustro Graduados y nombrar en su lugar al Ing. Martín CELI DNI N° 36.088.090, Legajo UTN N° 15-23267.

ARTÍCULO 8°: Publicar junto a la presente Resolución la conformación de la Junta Electoral Local de la Facultad Regional Haedo en ANEXO I.

ARTÍCULO 9°.- Regístrese, Comuníquese a la Junta Electoral Central, a los miembros de la Junta Electoral Local, y al Rectorado de la Universidad Tecnológica Nacional . Publíquese. Cumplido, Archívese.

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO N° 120/2024



ANEXO I

JUNTA ELECTORAL LOCAL DE LA FACULTAD REGIONAL HAEDO
(Resolución de Consejo Directivo N° 120/2024)

TITULARES

SUPLENTE

PRESIDENTE:

Ing. Sergio CORTESE
DNI N° 25.177.910.
Legajo UTN N° 59.250.

Ing. Eduardo REY
DNI N° 20.001.135.
Legajo UTN N° 32.808.

SECRETARIO:

Ing. Santiago GIMENEZ
DNI N° 33.786.324.
Legajo UTN N° 87.799.

Ing. Federico KRISTOF
DNI N° 34.814.708.
Legajo UTN N° 85.926.

VOCALES:

**Claustro de
DOCENTES**

Lic. Liliana G. ARANIBAR
DNI N° 5.139.747.
Legajo UTN N° 7.647.

Dra. Patricia ARZA
DNI N° 26.115.677.
Legajo UTN N° 80.500.

**Claustro de
GRADUADOS**

Ing. Natalia IZA
DNI N° 32.690.117.
Legajo UTN N° 15-21100.-

Ing. Martín CELI
DNI N° 36.088.090.
Legajo UTN N° 15-23267

**Claustro de
ESTUDIANTES**

Sr. Luis MEDRANO
DNI N° 35.361.219.
Legajo UTN N° 15-20228.

Sr. Joaquín GUTIERREZ
PALLADINO
DNI N° 43.977.247.
Legajo UTN N° 15-27256.

**Claustro de NO
DOCENTES**

Sr. Mariano BENCARDINO
DNI N° 30.862.222.
Legajo UTN N° 80.381.

Srta. Leticia GÓMEZ
DNI N° 30.448.949.
Legajo UTN N° 73.845.